

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL**

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

---

**EXPEDIENTE Nº 21/2022**

**EXPEDIENTE**

**DE**

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO DENTRO DEL VIGENTE  
PRESUPUESTO 2022**

**“MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR  
GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS”**

INGRESOS QUE FINANCIAN EL EXPEDIENTE:

Ayudas limpieza Colegios Públicos "Colegio Seguro 2022-2023".

Subvención para programas de actividades en materia de consumo.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

### PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

Ante la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria, por un importe de total de 88.048,00 euros, a que se refiere el artículo 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 43.1 del R.D. 500/90, **consistente en compromisos firmes de subvenciones finalistas de:**

Diputación Provincial, Colegio Seguro, importe 84.000,00 euros.

Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, Subvención para programas de actividades en materia de consumo, importe 4.048,00 euros.

Por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2022 de esta Corporación por dicho importe.

#### DISPONGO

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del estado de gastos del actual Presupuesto pueden ser generados con los ingresos a que se ha hecho referencia, una vez concretados éstos.

En Daimiel, a 14 de noviembre de 2022

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo.



## NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

D. JOSÉ GONZÁLEZ-ALBO MORALES, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (CIUDAD REAL).

**C E R T I F I C A:** Que los ingresos que han de generar crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento consistente en **compromiso firme de subvenciones finalistas de:**

- Diputación Provincial, Colegio Seguro, importe 84.000,00 euros.
- Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, Subvención para programas de actividades en materia de consumo, importe 4.048,00 euros.

Y con relación a lo exigido por el art., 44 del citado Real Decreto 500/90, hago constar: Que, **existe el compromiso firme de subvención finalista de las referidas Administraciones Públicas** a favor de la Corporación por el importe indicado.

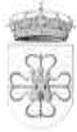
Y para que conste, libro la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Daimiel, a 14 de noviembre de 2022



Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Edo - Leopoldo Sierra Gallardo



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (ALCALDÍA)

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

Determinación presupuestaria de los conceptos de ingresos y aplicaciones presupuestarias de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos nº21/2022, por importe de 88.048,00 euros por generación de créditos por ingresos.

**Estado de Ingresos**

Los ingresos que generan los créditos consisten en compromisos firmes de aportaciones de ingresos de carácter no tributario y presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente presupuesto originándose ingresos nuevos en la siguiente forma:

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
46104	Colegio Seguro 2022-2023	84.000
450800	Subvención en materia de actividades de consumo	4.048

TOTAL	88.048,00
-------	-----------

**Estado de Gastos**

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
323/22700	Limpieza y aseo	84.000
493/22699	Otros gastos diversos	4.048

TOTAL	88.048,00
-------	-----------

En Daimiel, a 14 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN,

Fdo. Leopoldo Sierra Gallardo.



## NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

---

### **INFORME DEL INTERVENTOR**

En cumplimiento de la providencia de la Alcaldía que antecede, en relación con el expediente nº **21/2022** que se tramita de Generación de Crédito por compromisos firmes de aportaciones de ingresos de carácter no tributario, tiene a bien emitir el siguiente,

#### **I N F O R M E:**

##### **PRIMERO. - Legislación aplicable.**

El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria, generen créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto.

Los artículos 43 a 45 del R.D. 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la Ley antes citada, regula el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la Generación de Créditos Presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las bases de ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

##### **SEGUNDO. - Determinación de la clase de operación.**

Los ingresos que han de generar crédito consisten en **compromiso firme de subvención finalista**, de:

- Diputación Provincial, Colegio Seguro, importe 84.000,00 euros.
- Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, Subvención para programas de actividades en materia de consumo, importe 4.048,00 euros.

Por lo que pueden generarse créditos dentro del vigente Presupuesto de 2022 de esta Corporación por importe de 88.048,00 euros.



Y viene previsto en el apartado a) del número uno del artículo 43 del R.D. 500/90 y artículo 181.a. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, siendo los mismos aptos para tal Generación de Crédito y por un importe total de 88.048,00 (**OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y OCHO**), no teniendo naturaleza tributaria.

### **TERCERO. - Correlación entre el ingreso y el crédito generado.**

El ingreso, que como ha quedado expuesto consiste en **compromiso firme de subvención finalista de distintas Administraciones Públicas** por importe de 88.048,00 (**OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y OCHO**) por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2022 de esta Corporación por importe de 88.048 euros, tiene una evidente relación con los gastos a que han de ir adscritos los créditos presupuestarios a generar, y cuya finalidad es dotar de crédito suficiente a la aplicación presupuestaria siguientes para asumir los costes originados que a continuación se detallan :

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREM.
323/22700	Limpieza y aseo	84.000
493/22699	Otros gastos diversos	4.048

TOTAL	88.048,00
-------	-----------

Por todo ello se informa que la generación de créditos por importe de 88.048 euros en las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Expediente, está ajustada a la normativa vigente aplicable y es conforme con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, existiendo la debida correlación entre los ingresos en que consiste la operación y los créditos generados. Siendo competente para la aprobación del expediente, el Presidente de la Entidad.

Que es todo lo que tiene que informar, según su leal saber y entender.

En Daimiel, a 14 de noviembre de 2022

EL INTERVENTOR,



Fdo.- José González-Albo Morales.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2022/13426

Decreto número: 2022/785

**DECRETO**

**Extracto: DECRETO GENERACION DE CREDITOS Nº 21/2022**

**DECRETO.-**

Visto el expediente número 21/2022 tramitado para modificar créditos mediante generación por el compromiso firme de subvenciones finalistas de la Diputación Provincial de Ciudad Real "Colegio Seguro 2022-2023" y de la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo "Subvenciones para programas de actividades en materia de consumo" e igualmente se crean las partidas presupuestarias, por el mismo importe a la vista de los documentos que los justifican.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y existiendo una evidente correlación con los gastos a generar,

Conforme lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2022, y el informe emitido por el Sr. Interventor.

**RESUELVO**

**PRIMERO.** - Aprobar definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos número 21/2022, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

**Estado de Ingresos**

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
46104	Colegio Seguro 2022-2023	84.000
4508000	Subvención en materia de actividades de consumo	4.048
	<b>TOTAL</b>	<b>88.048</b>



Expediente: DAIMIEL2022/13426

Decreto número: 2022/785  
**DECRETO**

Estado de Gastos

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
323/22700	Limpieza y aseo	84.000
493/22699	Otros gastos diversos	4.048
	<b>TOTAL</b>	<b>88.048</b>

**SEGUNDO.** - Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámite, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

DOY FE,  
LA SECRETARÍA



MC

Clave de Operación.....: 020  
 Signo.....: 0  
 Fecha de la Operación...: 23/11/2022

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE INGRESOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de previsiones. Aumento de  
previsiones

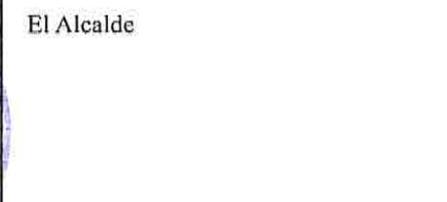
Nº Expediente.....: 1/202200000798  
 Nº Aplicaciones....: 0002  
 Ejercicio/Presupuesto...: 2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	EXAC.	CUENTA	IMPORTE
			88.048,00 €
IMPORTE (en letra): Ochenta y ocho mil cuarenta y ocho Euros			88.048,00 €

DATOS ESPECIFICOS

CODIGO DCTO.	DESCRIPCION	IMPORTE	CUENTA
IMPORTE DE LOS DESCUENTOS			
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		IMPORTE A PAGAR	88.048,00 €

EXPEDIENTE DE MODIFICACION CREDITOS Nº 21/2022 GENERADO POR INGRESOS: COLEGIO SEGURO Y ACTIVIDADES MATERIA CONSUMO.

El Interventor 	El Alcalde 	El Interventor 
---	--	---

MC

Clave de Operación.....: 020

Signo.....: 0

Fecha de la Operación...: 23/11/2022

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE INGRESOS  
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de previsiones. Aumento de  
previsiones

Nº Expediente.....: 1/2022000000798

Nº Aplicaciones.....: 0002

Ejercicio/Presupuesto...: 2022

DATOS GENERALES:

AÑO DEL PRESUPUESTO 2022

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

CL. ORG.	CL. ECO	EXAC.	IMPORTE	CUENTA
4508000	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma. Transferencias	004	4.048,00 €	
46104	Plan Colegio Seguro	004	84.000,00 €	

FIRMAS ELECTRÓNICAS DEL DOCUMENTO ('A02D7DFF80C58608F20877819401070B')

Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 3 folios incluido éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica efectuada por: 'El Interventor' (EL INTERVENTOR)



**GONZALEZ ALBO  
MORALES JOSE -  
05631394M**

Firmado por: GONZALEZ ALBO MORALES JOSE -  
05631394M  
Motivo: Documento aprobado por: EL  
INTERVENTOR  
Firmado en Ayuntamiento de Daimiel  
Huella  
digital: B1F8576E2A97F9AE8FA4B36CC808F14397  
A79AAB  
Fecha: 23/11/2022





MC

Clave de Operación.....: 060

Signo.....: 0

Fecha de la Operación...: 23/11/2022

Nº Expediente.....: 2/2022000002058

Nº Aplicaciones....: 0002

Ejercicio/Presupuesto...: 2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos generados por ingresos.  Multiaplicación
---

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2022		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	CUENTA	IMPORTE 88.048,00 €
IMPORTE (en letra): Ochenta y ocho mil cuarenta y ocho Euros		IMPORTE 88.048,00 €
Código de Gastos / Proyecto		
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		
<u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u>		
EXPEDIENTE DE MODIFICACION CREDITOS Nº 21/2022 GENERADO POR INGRESOS: COLEGIO SEGURO Y ACTIVIDADES MATERIA CONSUMO.		
El Interventor	El Alcalde	El Interventor
 		

MC

Clave de Operación.....: 060

Signo.....: 0

Fecha de la Operación...: 23/11/2022

Nº Expediente.....: 2/2022000002058

Nº Aplicaciones....: 0002

Ejercicio/Presupuesto...: 2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos generados por ingresos.  Multiaplicación
---

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	IMPORTE	CUENTA
323 22700 Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación	84.000,00 €	629
493 22699 Protección de consumidores y usuarios. Otros gastos diversos	4.048,00 €	629
<b>TOTAL IMPORTE</b>		<b>88.048,00 €</b>
<b>IMPORTE A PAGAR</b>		<b>88.048,00 €</b>

FIRMAS ELECTRÓNICAS DEL DOCUMENTO ('B9EB40A6C25E17F7CC956703A93F3120')

Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 3 folios incluido éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica efectuada por: 'El Interventor' (EL INTERVENTOR)



**GONZALEZ ALBO  
MORALES JOSE -  
05631394M**

Firmado por: GONZALEZ ALBO MORALES JOSE -  
05631394M  
Motivo: Documento aprobado por: EL  
INTERVENTOR  
Firmado en: Ayuntamiento de Daimiel  
Huella  
digital: B1F8576E2A97F9AE8FA4B36CC008F14397  
A79AAB  
Fecha: 23/11/2022

